

A LA MESA DE LA CÁMARA

El pasado 21 de noviembre finalizó en Marrakech la 25ª reunión anual de ICCAT, acordándose el aumento gradual del TAC de atún rojo hasta las 36.000 toneladas en 2020, desde las 22.705 toneladas establecidas para la campaña de pesca de 2017.

Tal aumento gradual del TAC supondrá un primer incremento de la cuota de atún rojo correspondiente a España, desde las 4.243,57 toneladas actuales hasta las 5.000,28 en el año 2018, a repartir entre todas las flotas integradas en el plan de pesca nacional.

Sin embargo, a pesar de tal previsión de aumento de cuota, el Gobierno de España pretende mantener la continuada discriminación a la flota atunera con puerto base en la Comunidad Autónoma de Canarias, impidiendo que le sean aplicados para el año 2018 los mismos criterios de asignación de las posibilidades de pesca que al resto de flotas que actualmente componen el denominado "censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca de atún rojo".

Procede recordar que los criterios de reparto de las posibilidades de pesca de atún rojo deben ser aplicados de forma transparente y objetiva, debiendo quedar constatado un esfuerzo de distribución equitativa de las cuotas nacionales entre los distintos segmentos de flota, teniendo en cuenta la pesca tradicional y artesanal, en aplicación directa del artículo 17 del Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, así como del artículo 8 del Reglamento (UE) 2016/1627 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de

septiembre de 2016, relativo a un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo.

Por lo expuesto anteriormente,

TEXTO DE LA PNL

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado para que adapte el plan de pesca estatal de atún rojo a partir de la campaña de pesca de 2018, distribuyendo equitativamente la cuota estatal entre las seis flotas que componen el censo específico, de forma transparente y objetiva, sin diferencias de trato discriminatorias a la flota atunera con puerto base en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

En Canarias, a 28 de noviembre de 2017.

El Portavoz,



José Miguel Ruano León